



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinte (2020)

REF: ACCIÓN DE TUTELA -DESACATO.
DTE: LUIS ALBERTO RÍOS MONCADA
DDO: EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
RDO: 05-001-23-33-000-2014-01087-00.
INSTANCIA: PRIMERA

TEMA: Requerimiento previo a incidente de desacato.

El señor LUIS ALBERTO RÍOS MONCADA, presentó nuevo incidente de desacato en relación con la providencia calendada el dieciséis (16) de junio de dos mil catorce (2014), en la cual, la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, decidió tutelar los derechos fundamentales del accionante a la vida, a la salud y a la dignidad humana.

La tutela se tramitó en contra del MINISTERIO DE DEFENSA, EJERCITO NACIONAL- Comandante del Batallón de Infantería No. 10 ATANASIO GIRARDOT; y dentro de un trámite incidental anterior, se acreditó que los servicios de Salud se le habían venido prestando a través de la Dirección de Sanidad del Ejército.

Ahora, aduce el actor que no le están prestando la atención en salud ni le están dando los medicamentos y que se le informó que está desafiliado de la entidad.

Por lo anterior, antes de emitir algún pronunciamiento en relación con la petición presentada por la parte actora, se dispone REQUERIR al DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, señor Brigadier General MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO para que dentro del término de dos (2) días, informe al Despacho, lo pertinente acerca del estado de la vinculación del señor Luis Alberto ríos Moncada identificado con C. C. 1.020.438.912 y las atenciones en salud que tenga pendientes en la entidad.

Se hace de nuevo el presente requerimiento, toda vez que en el anterior no se indicó correo electrónico para allegar los memoriales, para lo cual se indica el siguiente: Sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, se le solicita al señor LUIS ALBERTO RIOS MONCADA, indicar un correo electrónico para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY**

02/04/2020

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR


SECRETARÍA GENERAL